

Mil seiscientos sesenta  
y seis

-1766-

S.O. 10-03-2023

Folio No. 1766

**ACTA No. 197 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA VIERNES 10 DE MARZO DEL 2023.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas con diez minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria, con la participación del Sr. José Eduardo Aguirre, Vicealcaldesa, y los Concejales (as) Ing. Karla Celi Cueva, Ing. Zaida Gálvez Caranqui, Sr. Luis León Asanza, Sra. Tatiana Salas Paucar y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
4. Análisis y aprobación de Reforma a traspaso de Partidas presupuestarias para gastos por la emergencia suscitada el 18 de febrero del 2023, debido a las fuertes lluvias presentadas en el cantón Portovelo.
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Una vez constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el Orden del Día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, a través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del orden del día, una vez realizada la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Orden del Día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, a través de secretaria se procede a dar lectura el Acta No. 193 de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de febrero del 2023, ya culminada la misma se procede a la votación.

Sr. José Eduardo Aguirre, aprobado

Ing. Karla Celi, aprobado.

Ing. Zaida Gálvez Caranqui, aprobado.

Sr. Luis León Asanza, aprobado.

Sra. Tatiana Salas Paucar, me abstengo de la votación, por cuanto no estuve en esa sesión de concejo.

Sra. Alcaldesa, aprobado.

Por mayoría el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Acta No. 193 de la Sesión Ordinaria, de fecha viernes 24 de febrero del 2023.

Asimismo, se procede a dar lectura el Acta No. 194 de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero del 2023, ya culminada la misma se procede a la votación.

Sr. José Eduardo Aguirre, aprobado

S.O. 10-03-2023

Mil seiscientos sesenta  
y siete -1767-  
Folio No. 1767

Ing. Karla Celi, aprobado.

Ing. Zaida Gálvez Carangui, aprobado.

Sr. Luis León Asanza, aprobado.

Sra. Tatiana Salas Paucar, me abstengo de la votación.

Sra. Alcaldesa, aprobado.

Por mayoría el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Acta No. 194 de la Sesión Ordinaria, de fecha martes 28 de febrero del 2023.

**4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE REFORMA A TRASPASO DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA GASTOS POR LA EMERGENCIA SUSCITADA EL 18 DE FEBRERO DEL 2023, DEBIDO A LAS FUERTES LLUVIAS PRESENTADAS EN EL CANTÓN PORTOVELO.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, tenga la bondad señora secretaria de proceder a dar lectura a los informes correspondientes.

A través de secretaria se procede a dar lectura a lo solicitado, con Memorándum No. GADMP-DF-2023-137, de fecha 08 de marzo del 2023, dirigido al señor José Eduardo Aguirre, Alcalde (s) del cantón Portovelo, en el cual manifiesta, Asunto: Partida Presupuestaria.

En atención a Memorándum No. GADMP-AL-2023-411, del 07 de marzo del año en curso, en el cual solicita el informe para el Concejo Cantonal autorice la elaboración de la reforma presupuestaria, por motivo de la emergencia suscitada el día 18 de febrero del 2023, por un valor de \$ 12.000,00 (Doce mil, 00/100 dólares americanos) con este antecedente pongo a vuestro conocimiento que en el presente presupuesto prorrogado del año 2022, no hay presupuesto para la emergencia antes indicada; sin embargo por ser de importancia y emergente se puede realizar una reforma presupuestaria la misma que debe ser analizada y aprobada por el concejo municipal de acuerdo al COOTAD, Art. 60, literal o) **La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos, y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos.**

A continuación, detallo la reforma a efectuarse en las partidas presupuestarias:

DESDE PROGRAMA 3.6.1		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y AGUA POTABLE	
Nº PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR	
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	12.000,00	
<b>TOTAL</b>		<b>12.000,00</b>	

PARA PROGRAMA 3.3.1		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y AGUA POTABLE	
Nº PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR	
7.3.08.21	Egresos situaciones de emergencia	12.000,00	
<b>TOTAL</b>		<b>12.000,00</b>	

S.O. 10-03-2023

Mil seiscientos sesenta y ocho  
- 1768 -  
Folio No. 1768

Cabe señalar que al efectuar la reforma antes indicada queda como saldo para repuestos y accesorios por un valor de 33.731,75 (Treinta y tres mil setecientos treinta y uno con 75/100 dólares americanos).

Sin otro particular me suscribo de usted reiterándole mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Ing. Janeth González Añazco, Directora Financiera Municipal (e). (Hasta aquí el segundo informe de la Dirección Financiera).

Asimismo, se procede a dar lectura al Informe Jurídico No. GADMP-PS-2023-052, dirigido a la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADM de Portovelo, de fecha 09 de marzo del 2023; Asunto: Criterio Jurídico., el cual en su parte pertinente manifiesta: 3.- CONCLUSIÓN. - Por lo expuesto, del análisis realizado en concordancia con la normativa legal y teniendo en cuenta lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, esta Procuraduría Sindica concluye que: La normativa legal vigente, establece "*traspasos de partidas presupuestarias (...) para financiar casos de emergencia legalmente declarada*"; sin embargo la Dirección Financiera deberá verificar las partidas correspondientes a efectos que se hagan las modificaciones conforme lo determinada la normativa legal vigente para estos casos. Este criterio jurídico se circunscribe estrictamente al ámbito legal, dejando a salvo la autonomía de sus decisiones, prevista en el Art. 19 del Código Orgánico Administrativo.

Atentamente, Abg. Martha Beatriz Sarango Sarango, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo. (Hasta aquí la parte pertinente del informe jurídico).

Ing. Karla Celi, tengo una inquietud, respeto al informe financiero a lo que sale de la partida que se va a absorber para poder hacer con el tema de la emergencia de qué lugar se esta tomando los 12 mil que se estaban reteniendo donde dice repuestos y accesorios, la pregunta es, a que se está renunciando con respecto a esta partida?

Sra. Alcaldesa, esta partida es lo que se tiene para todo el año lo que es accesorios y repuestos para maquinaria por alguna situación que se presenta.

Ing. Karla Celi, pero esa partida se quedaría sin recursos.

Sra. Secretaria manifiesta, en el infirme financiero indica de cuanto queda de saldo en esa partida presupuestaria lo cual dice: Cabe señalar que al efectuar la reforma antes indicada queda como saldo para repuestos y accesorios por un valor de 33.731,75 (Treinta y tres mil setecientos treinta y uno con 75/100 dólares americanos).

Ing. Karla Celi, o sea la partida presupuestaria aún queda con un colchón, bueno entonces hay como dar acción en esta partida que también yo la considero importante y poder subsanar la necesidad de cubrir los gastos de la emergencia generadas por las lluvias; entonces creo que debemos darle paso porque la conectividad de los puentes y no sé en qué más estaría destinado en el tema de la emergencia, pero sería de conocer que no más cubre los gastos por la emergencia.

Sra. Alcaldesa manifiesta, los gastos que se presentaron de maquinarias, las raciones que se entregaron, los tablonos que se entregaron para el puente de Chunchi que ya estan ubicados, los otros le hicimos como materiales que se estan utilizando para hacer el otro para conectar las vías, unos nos han donado, pero otros hay que comprar eso es lo que tenemos de gastos.

Hay selecciones saliendo  
y viene

- 1769 -

S.O. 10-03-2023

Folio No. 1769

Sr. Luis León, y todavía hay que seguir comprando materiales porque ahora faltan unos ángulos para poner unos tablonos o planchas donde van a ir asegurados.

Ing. Karla Celi, en vista de que es una emergencia, incluso los trabajos se han estado dando inclusive con los bolsillos de la gente colaboradora de esta misma mesa de concejo y de otros funcionarios.

Sra. Alcaldesa, cuando se hace esas cosas yo siempre se agradecer a la gente que han estado colaborando, por ejemplo, la mano de obra del puente que han estado haciendo allá lo que es soldadura lo están haciendo los hermanos Loayza se está trabajando allá en el canchón, pero ellos dan la mano de obra y lo que son materiales se está pidiendo y otros se está adquiriendo por el municipio.

Ing. Karla Celi, eso es lo importante que de poquito a poquito se va haciendo algo y con la constancia, agradezco al compañero Luis León que se ha puesto como a la tutela el tema de estar con el puente del Amarillo y Trapiche, yo también rescato porque a la final al tener una movilidad pone sus propios autos para poder transportarse que también es de agradecer, no está obligado a hacerlo pero le nace hacerlo, porque yo estoy viendo que queda un colchón que podemos hacerlo y es algo que estamos necesitando, tanto es la necesidad que inclusive nosotros hemos donado ciertas partes y hemos conseguido ayuda, la gente nos ha colaborado con a o b situación, entonces creo que esta convocatoria de llamamiento es muy justo de darle luz verde, no sé si alguien quiera más acotar algo.

Sra. Alcaldesa, además la ley lo faculta.

Ing. Zaida Gálvez, ante la emergencia que ha habido tenemos que atender los estragos que ha dejado el invierno, entonces con eso estamos atendiendo para poder contribuir con los puentes y demás cosas que se ha hecho y poder ayudar a los habitantes que han sido afectados por estas fuertes lluvias, estoy de acuerdo.

Ing. Karla Celi, tomemos en cuenta también por el mismo tema de emergencia tuvimos problemas con el agua, entonces también se destina recursos ahora por el tema del agua?

Sra. Alcaldesa, es alquiler de maquinaria, ya para empezar la votación quien mociona para que aprueben?

Sr. Luis León, mociono para que se autorice a la Dirección Financiera para que proceda a realizar la reforma presupuestaria para gastos de emergencia, ocasionadas por las fuertes lluvias presentadas en el cantón Portovelo, para que con esto de una vez se solucione.

Sra. Alcaldesa, apoyo la moción propuesta por el compañero Luis León.

Ing. Zaida Gálvez, yo también apoyo la moción.

Ing. Karla Celi, yo también apoyo la moción.

Sra. Tatiana Salas, de mi parte estoy de acuerdo porque viendo la situación lo que pasó la emergencia que en verdad estuvo en algunos lugares del cantón como es en el barrio Chunchi, en los Amarillos todos esos sectores creo que si está muy bien de que se destine ese dinero para la

*Hi. Seleccionados solvente*

*-1770-*

S.O. 10-03-2023

Folio No. 1770

emergencia y que se realice la reforma presupuestaria, apoyo la moción y seguir trabajado igual en lo que este al alcance de nuestras manos e igual ayudando y felicitando a don Luis León porque ha sido un trabajo que él lo ha tomado bastante en serio y muy comprometido.

Sr. José Eduardo Aguirre, en vista de la situación y tomando en cuenta que la necesidad es imperiosa hacer el traspaso de estas partidas presupuestarias es elocuente y esperamos que este valor pueda ayudar a solventar los gastos que se puedan presentar mientras dure esta emergencia.

Ing. Karla Celi, como todos están de acuerdo que se apruebe por unanimidad.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a lo que establece en el COOTAD, Art. 60, literal o), por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Autorizar a la Dirección Financiera para que proceda a realizar la reforma presupuestaria para gastos de emergencia, suscitada el 18 de febrero del 2023, debido a las fuertes lluvias presentadas en el cantón Portovelo, provincia de El Oro conforme a las siguientes partidas:

DESDE PROGRAMA 3.6.1		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y AGUA POTABLE	
N° PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR	
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	12.000,00	
<b>TOTAL</b>		<b>12.000,00</b>	

PARA PROGRAMA 3.3.1		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y AGUA POTABLE	
N° PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR	
7.3.08.21	Egresos situaciones de emergencia	12.000,00	
<b>TOTAL</b>		<b>12.000,00</b>	

**5. ASUNTOS VARIOS.**

No habiendo en este punto del orden del día asuntos varios que tratar, siendo las once horas con veinte minutos, la señora Alcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 10 de marzo del 2023, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.

  
Sra. Rosita Paulina Lopez Sigüenza  
**ALCALDESA DEL CANTÓN**  


  
Abg. Nareiza Pineda Labanda  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**  
